

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2020

No. de radicación 2020-ER-001642
solicitud:



2020-EE-005757

Señor

ALVARO JAVIER ALVAREZ MARIN

Asunto: Traslado por competencia queja en contra del Gimnasio San Ángel. Entidad
Secretaría de Educación de Bogotá

Respetado Señor,

De manera atenta y en cumplimiento del *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001*, sobre la distribución de competencias, le informamos que la queja presentada ante esta Entidad, en donde manifiesta su inconformidad ante la respuesta brindada por la representante legal del Gimnasio San Ángel sobre la queja que interpuso con anterioridad y solicita nuevamente le sean entregados los certificados estudiantiles de sus hijos menores de edad, fue remitida a la Secretaría de Educación de Bogotá, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 0

:

Anexo:



La educación
es de todos

Mineducación

Elaboró: JESSICA ANDREA CASTRO CASTRO

Revisó: MARGARET SANTAMARIA CARDENAS

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2020

No. de radicación
anterior:

2020-ER-001642



2020-EE-005758

Doctora
CLAUDIA PUENTES RIAÑO

Asunto: Traslado por competencia queja en contra del Gimnasio San Ángel. Entidad
Secretaría de Educación de Bogotá

Respetada Doctora,

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001*, atentamente remitimos la queja presentada en esta entidad por el señor Álvaro Javier Álvarez Marín, en donde manifiesta su inconformidad ante la respuesta brindada por la representante legal del Gimnasio San Ángel sobre la queja que interpuso con anterioridad y solicita nuevamente le sean entregados los certificados estudiantiles de sus hijos menores de edad de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradecemos dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Solicitamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 2

:

Elaboró: JESSICA ANDREA CASTRO CASTRO



La educación
es de todos

Mineducación

Revisó: MARGARET SANTAMARIA CARDENAS

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Anexo: 2020-ER-001642.pdf

Anexo: 2020-ER-001642-1.pdf